

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 8.553/2014

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución de Presupuesto de 2013 prorrogado al actual ejercicio, introduciendo una nueva base reguladora de la factura electrónica De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez a 28 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.